salua became a domicilio Lice as :

DITAY AA ZOONAGING

JUNTA DIOCERANA

Oddia 6 de abril de 1877 - Muy'se-

docesatas que la de entender en todo lo

CEC 455 DELENDESTOUTESHY DELVICION OURSE leb v anevCADIZ 14 DE ABRICHdensie

La Gacofa publica un decreto pom-

Cumbios: Paris 4'97 .- Loudres 47'55

Gran polvoreda han levantado en el campo de la oposicion los nombramientos de senadores vitalicios que vienen en la Gaceta. Los órganos de los partidos avanzados son los que mas se quejan de lo que llaman esclusivismo del Sr. Cánovas, suponiendo que con el Senado, tal como queda constituido, no háy otro gobierno posible que el actual.

Basta considerar que todo ministerio tendria por la Constitucion el derecho de proponer à la corona la renovacion de la parte electiva del Senado, que se compone de ciento ochenta miembros, la mitad precisamente del número máximo de señores senadores, para comprender que es de todo punto imposible constituir la alta Camara, de manera que en las eventualidades del porvenir sea una rémora invencible al desarrollo de cualquiera politica mas ó menos contraria à la que hoy prevalece en el gobierno del país.

Aun prescindiendo de ese derecho de disolucion que reconoce en el monarca la ley fundamental del Estado, tenemos nosotros la certidumbre de que el nuevo Senado, compuesto de las mismas personas que van á formarlo, puede coexistir perfectamente con cualquiera ministerio que, llamese como se llame, y sea la que fuere su política, respete ciertos principios fundamentales que no afectan precisamente à este ó al otro gobierno. sino à la manera de ser de nuestra monarquia constitucional.

Dicho se está que si lo que se quiere es una Cámara bastante flexible para asentir à reformas radicales que hiciesen tabla rasa de todo lo existente. llevándonos por senderos peligrosisimos á situaciones esencialmente revolucionarias, esa Camara no puede encontrarse en el Senado actual, que si hubiera de servir para esto seria una rueda inútil en el mecanismo constitucional.

Por la índole de su mision moderadora, el Senado no representa, no debe representar lo mismo, exactamente lo mismo que el Congreso. Se renueva una mitad de él por medio de la eleccion popular para que la influencia de la opinion pública, naturalmente variable, pueda modificar lo que hay de tradicional y conservador en los demás elementos que lo componen; pero en su esencia, el Senado está llamado á ser el custodio de las instituciones, de los intereses permanentes del pais, y si viene mañana un gobierno que pretenda cambiar de pronto todo esto, hallara un obstaculo en la alta Camara—¿quién lo duda?-para llevar adelante sus propósitos. ¡Bueno fuera que no lo hallase! ¿Pues no existe para eso el Senado? ¿No ha recibido para eso la organizacion que le dá la Constitucion vigente?

En Inglaterra, pais donde tan bien se comprende v se practica el gobierno representativo, se esplicaria nadie la existencia de la Camara de los lores, si su mision no fuese, como realmente es, conservar la tradicion dentro de las leyes del progreso humano y oponer un veto á toda reforma radical, para cuya aceptacion no esté bastante madura y bastante bien preparada la opinion pública?

Pero aparte de esto que, como decimos, está en la indole y en la naturaleza de la Camara senatorial, nadie que imparcialmente exemine los elementos

the wastened to 10,000 out brought academic act.

Burnes am secuniary , 512 15: 51 to 50 constitutivos del Senado actual podrá decir con razon que están, en su mayoria, indisolublemente ligados al actual ministerio. y que habrian de ponerse al servicio de las oposiciones si pasase á otras manos la direccion de los negocios públicos.

nal afecto del danto Padre. que anabala

Harto saben que esto no es verdad los mismos periódicos que tau rudamente combaten los nombramientos de senadores vitalicios. La mayor parte de estos, como la mayor parte de los senadores electivos, apoyarán al ministerio del Sr. Canovas con la misma lealtad que à cualquiera otro, siempre que se respete lo que el Senado está en el deber de amparar y sostener, como cuerpo eminentemente conservador de la monarquia y de las instituciones. Aquella no es, como la del Congreso, la atmósféra politica de los partidos militantes. Es una atmósfera diferente, en la cual debe respirarse y se respira el aire peculiar de ideas y de intereses que estienden su acción mas allá de los límites que separan, en su politica particular, a un ministerio de otro ministerio.

No hay, pues, motivo ni pretesto siquiera para la nueva algarada que promueven estos dias, sin mas objeto que armar ruido, los periódicos de oposicion.

La cuestion de Hacienda sigue preocupando vivamente à una buena parte de nuestros colegas de Madrid. No teniendo todavia datos fijos á qué atenernos, nos limitaremos á trascribir lo que hallamos en los diarios à que nos referimos.

Empezaremos por El Cronista, que rectifica con bastante severidad los asertos de La Correspondencia, ya conocidos de nuestros lectores:

«Cuantas noticias, dice, publica anoche La Correspondencia en su suelto de última hora, relativamente á los presupuestos, no solo son aventuradas, sino que alguna pudiera calificarse de fabulosa.

El Consejo de ministros se ha ocupado unicamente de la lectura de las bases principales para la formacion definitiva, y aunque respecto de algunos capítulos se ha hecho alguna ligera indicacion, nada puede considerarse resuelto hasta que se axamine en detalle el conjunto y quede aprobado por el Consejo de ministros, que, dicho sea de paso, se encuentra muy complacido con el importante trabajo llevado á cabo por el Sr. Barzanallana.»

El Tiemp escribe lo siguiente:

«Los periódicos noticieros no cejan en la empresa de anticipar datos respecto de los presupuestos. Segun los rumores de que aquellos se hacen eco, son varios los proyectos atribuidos al señor ministro de Hacienda; hasta la fecha nos han hablado:

De la supresion de la cantidad destis nada à la amortizacion mensual de la deuda;

Del arriendo de la renta de tabacos; De la conversion en descuento definitivo, del transitorio que hoy sufren los funcionarios del Estado, siquiera rebajándolo;

De que el sello de ventas se englobe en la contribucion de subsidio, formando parte de ella;

De que el presupuesto se presentará en déficit;

Y, en fin, de otros extremos ménos importantes; prescindiendo del reestanco de la sal, que ya no se comenta, despues de los alardes infundados que, con tal pretexto, se hicieron.

De todo ello, sin embargo, nada puede decirse en definitiva mientras no se ultime la discusion de los presupuestos en el seno del gabinete. Nos parece, por consiguiente, que pierden el tiempo cuantos se entretienen comentando noti-

· tob ethick to the all a conscionation and the constitution

cias por lo ménos prematuras y probablemente inexactas en gran parte.

cicEl mismo periódico dice:

En algunos círculos bursatiles han circulado rumores, que no sabemos à qué fin puedan responder, acerca de un supuesto proyecto, en virtud del cual la deuda flotante se satisfaria en bonos entregados a cierto tipo a los prestamistas del Tesoro, III CTI LUO GLADOCCIO III

Fodems asegurar terminantemente, para tranquilidad de estos, que el señor ministro de Hacienda no ha pensado en tal proyecto.»

La Epoca trascribe el telégrama de Paris en que se anunciaba la presencia en aquella capital y en Londres de algunos delegados del gobierno con objeto de arbitrar fondos, y dice:

"Podemos asegurar autorizadamente que la anterior noticia carece de todo fundamento. El góbierno español no ha autorizado à nadie para que busque recursos en Paris, ni en Londres, ni en ninguno de los centros comerciales de Europa. Otro rumor perjudicial a nuestro crédito, y no menos infundado, se ha hecho circular entre los tenedores de pagarés del Tesoro con el objeto de infundirles desconfianza, y es el de estar. acordada una modificacion de la deuda flotante representada por dichas obligaciones, convirtiéndolas en bonos del Tesoro. No hay ni la más remota probabilidad de que se apele à semejante recurso, cuya indicacion ha nacido de la fecunda inventiva de los noticieros que pululan en todos los circulos. Los pagarés del Tesoro continuarán pagándose en metalico con la misma puntualidad que hasta aqui, sin que se haya pensado introducir en este punto innovaciones de ningun género.

El Conservador niega el fundamento que pudiera tener la noticia de que se haya acercado al gobierno el delegado de un comité extranjero ofreciendo los fondos que pudiera necesitar para extinguir la deuda flotante y pagar la del Estado; es decir, los intereses, porque otra cosa no se concibe.

Por último, diremos que El Imparcial atribuye al Sr. Ministro de Hacienda el proyecto de disminuir en un 8 ó un 9 por 100 el personal de todas las dependencias del Estado, asegurando tambien que el Consejo de ministros, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas por el señor Barzanallana, ha acep tado el pensamiento del arriendo de la renta de tabacos, pero à condicion de que se lleve el proyecto à la deliberacion de las Cortes. Claro es que no se haria de otro modo; pero que estas noticias deben ponerse en duda.

La Mañana se adelanta a combatir la idea del arriendo de la renta de tabacos, confesando no obstante que desconoce las bases y condiciones con que habria de entregarse dicha renta á un particular ó emprensa. Las únicas razones solidas que opone el colega á dicho proyecto son las siguientes:

«Cuando la renta de tabacos es en la que mas fraude se ha cometido; cuando esta renta es la susceptible de grandes rendimientos, el tipo que se asigne no puede menos de ser altamente dañoso para el Tesoro.

Para comprender hasta qué estremo es susceptible de mejora la referida renta. bastarà fijarse en el producto que de ella se obtiene en Francia, que excede de 300 millones de francos, y en España fué el de mas producto el año de 1866 que se elevó à 366 millones de reales, es decir, la cuarta parte que en la nacion vecina.

Se quiere que sirva de regla un quinquenio; entonces no llegará à 300 millones de reales el producto, y digase si esta suma no acusa enormes ganancias para los contratistas.

Para que se comprenda la dificultad de fijar un tipo ni siquiera aproximado á la verdad y que sirva de regulador en la contrata, diremos que, segun unos datos oficiales que hemos podido recoger, en el ejercicio de 1862 y primer trimestre de 1863 se exportaron de la Habana con destino a la peninsula 2.989.837 libras en tabacó torcido y picadura, que debieron producir de derechos 66 millones de reales y solo se recaudaron 6 millones 720.000; una renta cuya importancia se desconoce, no se debe entregar à los particulares.»

Algo hay de contraproducente en esto; pero ignoramos si en realidad se trata de llevar à cabo el arrendimiento

Canas al aire de El Cronista:

«Quiere un periódico que el gobierno de S. M. mejore con su iniciativa la agri cultura, la industria y el comercio.

Si todos los hombres que se ocupan en hablar por hablar, cavaran, tejieran, compraran y vendieran, el comercio, la industria y la agriculrura estarian en un estado muy florenciente.

-Leemos en algunos periodicos que en cierto pueblo de Tarragona ha habido alguna alarma à consecuencia de haberse visto dos ó tres hombres armados.

¡Cómo se conoce que pasaron los tiempos en que todos estábamos tristemente acostumbrados à no alarmanos por tan poca gente!

-Segun leemos en varios colegas, el señor marqués de la Vega de Armijo y sus amigos políticos se hallan hoy más cerca de los ministeriales que de los centralistas.

Por lo visto, el centro está pelechando; y lo peor es que se le caen las mejsres plumas.»

La Gaceta publica el siguiente

REAL DECRRTO.

En atencion à las razones que me ha expuesto el ministro de Hacienda de acuerdo con el Consejo de ministros. vengo en decretar lo siguiente:

Articulo 1.º Los municipios procederán á hacer efectivos sin excusa alguna, en las arcas del Tesoro, sus débitos! con la Hacienda por los cupos de consumos. cereales y sal del ejercicio corriente de 1876 à 1877; debiendo emplear la administracion para conseguirlo los medios que le proporcionan los contratos cele brados con los mismos y la instrucción de 3 de Diciembre de 1869.

Art. 2.° Los débitos que por iguales conceptos tengan por los presupuestos de 1874 à 1875 y 1875 à 1876, los satisran entregando con la cuota corriente, à contar desde el presente mes, otra igual à cuenta de atrasos hasta la total extincion de estos.

Art. 3. A la menor falta de puntualidad que en lo sucesivo se observe en los pagos así ordenados, los jefes económicos procederan desde luego, y sin promover consultas, à intervenir los productos de la recaudación por consumos, y a emplear los procedimientos ejecutivos que establece la instruccion de 3 de Diciembre de 1869.

Art. 4. Se tendran por resueltas, con arreglo à este decreto, todas las reclamaciones que se hayan promovido y se hallen en tramitacion al tiempo de ser publicado, sobre concesion de prórogas ó moratorias para el pago de débitos por consumos, cereales y sal correspondientes al ejercicio corriente y a los dos inmediatamente anteriores.

Dado en Palacio à diez de Abril de mil ochocientos setenta y siete. - Alfonso. - El ministro de Hacienda, José Garcia Barzanallana.

Hemos recibido, y con mucho gusto publicamos, la circular que la Junta de la Romeria ha dirigido á los católicos de Cádiz, suplicándonos la demos cabida en El Comercio, por si hubieran sufrido extravio u olvido en el reparto que

se ha hecho á domicilio. Dice asi: JUNTA DIOCESANA

DE LA

PEREGRINACION AL VATICANO.

Cádiz 6 de Abril de 1877.-Muy senor nuestro y de nuestra mayor consideracion: Creada en esta ciudad y Diócesis por nuestro Ilmo. Prelado la Junta Diocesana que ha de entender en todo lo necesario, con el objeto de celebrar de una manera solemne el quincuagésimo aniversario de la consagracion episcopal del Inmortal Pontifice Pio IX, contribuyendo á la próxima peregrinacion universal al Vaticano que ha de tener lugar en los meses de Mayo y Junio, y à la presentacion de objetos artísticos y donativos que serán entregados por los mismos peregrinos en la recepcion de Su Sa itidad; los individuos que constituven la Junta promovedora, sabedores de los acendrados sentimientos de piedad y filial cariño que animan á V. hácia el venerable Pio IX, han acordado poner en conocimiento de V. tan laudable pensamiento, por si se dignase cooperar al mejor éxito que se propone esta Junta, quedando desde hoy abierto el registro de peregrinos y la suscricion así de objetos de arte como de ofrendas, en la secretaria del Obispado y en la administracion del diario El Comercio, hasta el 1.º de Mayo próximo, pudiendo tambien serentregados á cualquiera de los miembros de esta Junta.

La misma suplica á los Sres. Párrocos, y à las Asociaciones de Católicos de cada pueblo, que conforme al edictopastoral del Ilmo. Sr. Obispo, repartan estas circulares, abran el registro de romeros y de ofrendas, y antes del primero de Mayo se sirvan comunicar a esta Junta el resultado obtenido.

Con tal motivo se ofrecen de V. aten-

tos SS. SS. Q. B. S. M.

PRESIDENTE, Esteban Moreno Labrador. - Vecales, Carmelo de Sala, Luis Gonzaga F rnandez. José Garcia Deulofeu, Antonio de Zulueta. José Luis Diez, Arturo Garcia de Arboleya. -- Vocal SE-CRETARIO, José Maria Leon y Dominquez.

Tambien se nos remite el siguiente decumento:

Protesta á Su Santidad.

SANTISIMO PADRE:

Vuestros humildes hijes los católicos de la diócesis de Cádiz, postrados a los piés de V. B. esponemos. Que las sentidas palabras de V. Sd. en su alocucion Luctuoris, nos han penetrado de profunda tristeza. Conocida nos era la que afecta al dulce y magnánimo corazon de . V. Sd. por las persecuciones de todo género que sufre la Santa Iglesia, y las especiales de que es objeto la Santa Se de en la sagrada persona de V. B. Mas sobre todo esto hemos debido sentir que V. Sd., como Nuestro Señor en el Huerto á los Apóstoles, nos pida le acompañemos en sus dolores; y queremos velar con V. S. unidos á vuestra sagrada persona y enseñanza con lo mas intimo de nuestra inteligencia y voluntad, como cumple á todos los católicos, no solamente estamos dispuestos á caminar con vos á la carcel y à la muerte, si fuera necesario, sino que guiados por nuestros prelados inmediatos, rogaremos sin cesar á Dios porque tengan pronto termino las injusticias, ultrajes y sacrilegios de que V. Sd. es objeto: y en nuestra condicion de ciudadanos y súbditos del gobierno temporal, usaremos de todos los medios legales para inclinar al de nuestra católica nacion á poner remedio, en union con los de las demás naciones católicas, á la dura condicion en que se vé V. Sd. privado de la libertad necesaria para el gobierno general de la Santa Iglesia, mientras no se le restituya la plenitud de su gobierno temporal, necesario en las presentes circunstancias para la independeacia del supremo pontificado. Así lo creemos como fieles hijos de la Iglesia Católica, y deseando aliviar los dolores de V. B., tenemos la honra de manifestarlo.

Dios conserve y prospere la preciosa vida de V. Sd. hasta que vea á todos los enemigos de la verdad convertidos y postrados á sus piés.

Cádiz 6 de Abril de 1877.—Con profundo rendimiento B. L. S. P. de V. B .-Siguen las firmas.

Las personas que lo deseen, pueden firm ir esta protesta en el local de-la Asociacion de Católicos, Murguia 37, bajo, desde las once de la manana á las. cuatro de la tarde, hasta el dia 22 inclu-Bive. -

MA RITA.

Se ha dispuesto sea dado de baja definitivamente en el cuerpo de artillería de la Armada el teliente D. Joaquin Cifuentes, que ha obtenido el mismo empleo en artilleria del ejército.

Ha sido nombrado comandante de la fragata Asturias, el capitan de navio sin antigüedad D. Manuel Carballo.

Se ha concedido al capitan de fragata D. José M. Lazaga y Garay, la cruz de segunda clase del Mérito Naval, por sus servicios durante la campaña carlista.

Id. id. el retiro definitivo del servicio con el haber mensual de 517'50 pesetas ai coronel de infanteria de Marina Don Luis Zerezuela.

Ha sido nombrado capitan del puerto de Zebú, el alferez de navio D. Francisco Ibarra.

Se han concedido cuatro meses de licencia para asuntos particulares en Madrid, al tenieute de navio de primera clase D. Ubaldo Montojo.

ld. el pase á la escala de reserva, el capitan de infanteria de Marina D. Celestino Rey.

ld. id. al teniente de navio de primera clase, D. José de Iraola.

Id. id. al teniente de navio de segunda clase, D. Bartolomé Malpica y Lobaton.

Ha sido nombrado comandante de la corbeta Vad-Ras, jese de la comision hidrográfica en Filipinas, el capitan de fragata D. Simon Manzano.

Id. id. de la corbeta Africa, el capiten de fragata D. Manuel de la Cámara.

Han sido promovidos à teniente de navio de primera clase, el de segunda D. Emilio Diaz Morean, yá estos, los alféreces de navio D. Joaquin Vales y Don Juan Pizarro.

Se ha concedido la medalla de Cuba, con distintivo rojo y un pasador, al capitan de infanteria de Marina D. Eduardo Valgoma.

Ha sido nombrado ayudante del Arsenal de la Carraca, el capitan de infanteria de Marina D. Juan Aguilar.

Id. id. tercer comandante de la fragata Vitoria, el teniente de navio de primera clase D. Enrique Santaló.

Se ha concedido la cruz de segunda clase del Merito Naval, al contador de navio de primera clase D. Joaquin Marasi.

Id. id. dos meses de lice icia por enfermo para Sevilla y Alhama de Aragon, al teniente de navio D. Tomás Salinas.

Id. id. cuatro meses de licencia por enfermo para Chiclana, al alferez de infanteria de Marina D. José Sanchez Bonavia.

Correo de anoche.

MADRID 12.

La Gaceta publica hoy los discursos pronunciados ayer en la solemne recepcion del nuncio de S. S. para entregar à S. M. el rey el Breve pontificio que le acredita en calidad de tal.

El de Mons. Cattani dice asi: «Señor: Tengo la honra de presentar à V. M. las letras de mi augusto soberano el Sumo Pontifice, y de cumplir al mismo tiempo con el deber, para mi gratisimo, de espresar à V. M. los sentimientos de afecto verdaderamente paternal que Su Santidad siente por el augusto monarca de esta católica nacion y por toda la real familia. V. M. conoce ya estos sentimientos, y sabe cuan vivos son, merced sobre todo á los particulares vinculos espirituales que ligan á V. M. con el venerable jefe de la iglesia, Sin embargo, en esta solemne ocasion me es sumamente grato el ofrecer à V. M., en nombre del Santo Padre, un nuevo y público testimonio de aquellos.

»Plegue à Diosque, mediante el cumplimiento de la alta mision que me ha sido confiada, y el concurso de vuestro gobierno, los enunciados vinculos se hagan cada vez mas estrechos y mas fuertes. En cuanto de mi depende, senor, no dejaré de emplear à este objeto todo mi empeño y celo; por el contrario, con tanto mayor ardor me ocuparé de llegar al deseado intento, cuanto que estoy persuadido de que la consecucion de este redundará tambien en beneficio de la Corona, no menos que de toda la nacion española.

A mi buena voluntad no corresponden ciertamente mis débiles fuerzas; no obstante, mi insuficiencia hallará, lo espero, despues de Dios, un no leve auxilio y poderoso apoyo en la proteccion de V. M. y en los religiosos sentimientos de vuestro pueblo. Son para mí preuda segura vuestra soberana bondad é indulgencia, y asimismo el espiritu que ani-.

ma á esta nobilísima nacion, la cual en todo tiempo se distinguió por su filial adhesion al Vicario de Jesucristo y por la pura y entera conservacion de la fé. cuyos titulos le merecieron por autonomasta el glorioso nombre de nacion católica.»

S. M. el Rey se dignó contestar:

«Señor nuncio: El nuevo y público testimonio de los sentimientos de paternal afecto del Santo Padre, que acabaís de ofrecerme, conmueve mi espíritu y acrecienta, si cabe, el respeto y la filial adhesion hácia el vicario de Cristo que inspiraron siempre à los monarcas mis predecesores, a la real familia y á la nacion española de de la constanta

Considero como la mas segura prenda del cumplido desempeño de la alta mision que os está confiada, no solo vuestras notorias y esclarecidas dotes. sino muy principalmente la intima conviccion que manifestais acerca de los incalculables beneficios de mantener y estrechar los vinculos de cariñoso afecto entre la Iglesia y el Estado.

Fara llevarla á feliz término, contad con mi sincero afecto hácia el Santo Padre, que se dignó apadrinarme en la pila bautismal con mi personal benevolencia y con el leal y decidido concurso de mi gobierno, que al prestarlo, llenará los deberes que la Constitucion le impone, y dará satisfaccion cumplida á los sentimientos religiosos del pue blo español.»

-La Guceta publica tambien las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia. - Real decreto trasladundo á D. Leon Cenarro y Marin, magistrado de la Audiencia de Barcelona á igual plaza de la de las Palmas.

-Otro trasladando á D. Luis Gonzaga del Mármol y Berben, magistrado de la audiencia de Granada, á igual plaza de la de Barcelona.

-Otro nombrando a D. Arsenio Ramirez de Orozco, magistrado de la audiencia de Granada.

Hacienda.-Real orden dictando reglas para la recaudacion de las contribuciones de inmuebles y de subsidio.

-El Consejo de ministros celebrado hoy bajo la presidencia de S. M. el Rey. ha durado próximamente dos horas, habiéndose reunido despues los consejeros de la Corona, en la secretaria de Ultramar hasta la una de la tarde.

En dicho Consejo se ha dado cuenta á S. M. de los asuntos pendientes, sin que se haya tratado de ninguna cuestion concreta de importancia.

Despues se han ocupado los ministros de asuntos generales de sus respectivos departamentos.

-Ayer ha regresado á Madrid el

senor duque de la Torre.

-Parece que hay un lance pendiente, dice un periódico, entre un titulo estranjero y un comandante de caballeria.

-En cumplimi nto de lo acordado por las Córtes al aprobarse los últimos presupuestos, se ha reducido á la categoria de plenipotencia la embajada de Rusia.

San Petersburgo 11.—El periódico el Goios dice que si las hostilidades entre Turquia y el Montenegro se rompen, Rusia se verá en el caso necesario de hacer avanzar sus tropas.

Berlin. 11.—Un decreto imperial que ha sido comunicado hoy al Parlamento aleman, concede al principe de Bismark licencia hasta agosto próximo, quedando el Sr. Bulow encargado de los negocios estranjeros del imper10.

El señor Hofiman se encarga de la gobernacion del mismo y el señor Camphausen de los asuntos de Prusia.

El principe de Bismark marchará mañana á su palacio de Varzin en uso de la licencia que le ha concedido el emperador.

Lon ires 11.—Conócese ya la contestacion de Turquia. Recházase en ella el protocole.

El gobierno turco rehusa igualmente hacer cesiones territoriales al Montenegro.

l'humas noticias.

Madrid 12 de Abril.

El Rey preside el Consejo de ministros. Probablemente se aprobarán los presupuestos.

Se confirma la noticia de que Turquia rechaza el protocolo

Se anuncian movimientos de tropas rusas escalonados en la frontera.

La situacion es grave pero aun no

se considera desesperada. Han ocurrido en Amberes sérios des- 1 ordenes con motivo de la eleccion de un senador del partido católico.

Cambios: Paris 4'97.—Londres 47'65. —3 p.≥ 11'25. —Bonos 56'50.

FARRA.

Agencia telegráfica nacional y extrangera

Madrid 12 de Abril & las 2º 15 de la madrugada.

La Gacota publica un decreto nombrando ministro plenipotenciario en San Petersburgo al Marqués de Rivera y del Brasil á Argaiz Vildósola. El ejército ruso de la frontera de Ru-

mania ha emprendido el movimiento de avance. office and dolo accord at ab office Baja en los fondos de. Paris ocasiona-

da por las noticias de Oriente. Bolsin. -11-20.

Madrid 12 de Abril á las 7 '30 de la noche.

Ha llegado el Archiduque Ramiro; el Rey y la Princesa esperábanle en la es-

Ha sido denunciado el periódico Los Debutes.

Lord Derby ha declarado en la Camara que Inglaterra no protegera a Turquia.

Cambios .- Paris, 4'97 . - Londres, 47'65.—Bonos, 56'60.

Gacetilias.

Ayuntamiento.

SESION DEL 13 DE ABRIL DE 1877.

PRESIDENCIA DEL SENOR ALCALDE.

Se dió cuenta de un espuesto de la Comision de Hacienda, exponiendo el estado del presupuesto de gastos é ingresos, y proponiendo las bases en que á su juicio deben apoyarse las reclamaciones que se han de hacer al gobierno de S. M. sobre el encabezamiento de consumos y demás que falte para nivelar el presupuesto, nombrandose una comision que pase à Madrid para el efecto.

Despues de usar de la palabra varios señores, se acordó quede sobre la mesa para que lo estudieu los señores concejales.

Asi mismo se dió lectura á un estado firmado por la Comision de Hacienda de los débitos que tiene la ciudad con la Hacienda, proponiendo se abonen en doce pagarés con el interés de 6 por 100 anual, y que si el Municipio fuese condenade al pago de las diferencias legales que se deducen de la deuda, tendria el Avuntamiento que resolver libre ya de responsabilidad la forma de salvar situacion tan grave.

Se presentó un espuesto de la Comision de aguas informando sobre otro suscrito por el senor Rivas, haciendo el historiado de la cuestion de aguas. Quedó sobre la mesa hasta el próximo cabildo.

Dióse lectura á otro expuesto suscrito por el Sr. Soulé, presidente de la Comision de aguas, solicitando que el analisis de las aguas se verifique comparándolas con las de Fuenterrabia y pozos de Puerta de Tierra, que son de las que se surtia Cádiz antes que viniesen, las del valle de Sidonia.

Dijo el Sr. Alcalde que á este espuesto se asociaban los vocales de la Comision sres, Arámburu y Carballo.

Despues de discutirse sobre el particular se acordó, segun propuso el Sr. Morales, que por la academia de Medicina se practique el análisis con el fin de saber si las aguas son nocivas ó no á la salud pública.

Han sido nombrados caballeros de la orden de Hospitalarios de San Juan, nuestros amigos los eres. D. Aurelio Arana y D. Luis Chorro.

El Domingo 15 del corriente á las ocho y media de la mañana, saldrá procesionalmente S. D. M. de la parroquia de S. Antonio para los impedidos de la feligresia, llevando la carrera siguiente:

Plaza de la Constitucion, calle de Linares, Enrique de las Marinas, Retama, plaza de Mendez Nuñez, calle de la Bomba, Navas, izquierda, plaza de Viudas, calle de Benjumeda, Torre, izquierda, Cervantes, plaza de Gaspar del Pino, calle de S. Miguel, Novena derecha, Vestuario, Verónica, Ancha, plaza de la Constitucion á sutemplo.

Pasado mañana Lúnes tendrá lugar el primer concierto de este ano en la Academia filarmónica de Santa Cecilia, inaugurándose con él el nuevo y magnifico local donde hoy funciona.

Hará su debut en este concierto el niño don José Hierro que es un verdadero portento en el violin.

EL BAIO DALY. - A beneficio de este distinguido artista, de cuya desgracia ya tienen conocimiento nuestros lectores, se ejecuta hoy Sá-

bado una variada funcion en el Teatro Romea. Esperamos que el público gaditano asistirá á dicho teatro en esta noche, pues el Sr. Daly, goza en esta ciudad de grandes simpatias.

Tenemos á la vista la cuenta del movimiento de fondos municipales de San Fernando en el trimestre de Enero á Marzo de este año.

Los ingresos importan 384.010 pesetas y 12

céntimos y los gastos 210.250'33, siendo, pues, la existencia en caja de 173.759°29.

Pocos pueblos habrá, si hay alguno, en la provincia que presenien un resultado tan satisfactorio en su administracion municipal.

Dice El Ultimo Telégrama de Algeciras:

«Parece que por el diputado provincial de este distrito D. Antonio Ruiz Tagle, se gestiona activamente para que se lleve á efecto la obra de reparacion del muelle de esta ciudad y en vista de no haberse presentado licitadores en la primera subasta sin duda quizás por encontrarse el presupuesto algo bajo en sus precios, este sc ha aumentado en la cantidad de 6.000 pesetas, cuyo pago de la mltad corresponde á este Municipio.

Mucho lo celebramos.»

En las seis regatas de Sevilla que tendrán lugar en el Guadalquivir mañana Domingo se adjudicarán como premios una alhaja, del club, un cronómetro del ministerio de Marina, un objeto de artes de S. M. el Rey, otro del Sr. Duque de Montpensier, dos jarrones de bronce de la princesa de Astúrias, y por último el premio de las señoritas presidentas.

Leemos en La Lealtad de Granada:

«Parece que de un momento á otro saldrá para Sevilla una comision del Ayuntamiento, con objeto de hacer presente à S. M, la Reina D. Isabel II, que el pueblo de Granada tendria una verdadera satisfaccion, en que pasase una larga temporada en nuestra bella y hermosa ciudad, ó al menos que estuviera entre nosotros los dias de Corpus y féria.»

Leemos en un periódico de Madrid, que el señor marqués de Bedmar se halla en San Petersburgo enfermo de gravedad, y que ha salido precipitadamente para la capital de Rusia su senora.

Vivamente deseamos á nuestro distinguido amigo un pronto y completo restablecimiento.

CASA DE GIRO

DE DON FEDERICO FEDRIANI.

Se espideu librauzas sobre todas las p'azas de la Peninsula, incluso Gibraltar, Baleares, Ceuta y Ultramar.

Tambien se giran letras sobre plazas del estrangero.

Escritorio calle de los Doblones, num. 23. Y en el Puerto de Santa Maria, casa de don-Luis G. Casanova, Santo Domingo, 30 (111)

Todas les misas rezadas que se celebren Lunes 16 del corriente en la parroquia de Nuestra Senora del Rosario y la cautatada á las nueve y media con S. D. M. mamiliesto, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de

EL SEÑOR

D. César Vallarino y Carrasco,

(Q. S. G. H.)

Fallecido en Hong-Kong (China) el 16 de Febrero último.

Su familia ruega á sus amigos lo encomienden á Dios Nuestro Señor. (290)-2



Hoy Sábado 11 del actual, á las cinco de la tarde, será conducido al Gementerio. Católico de esta ciudad, el cadáver de

EL SEÑOR

1). Francisco Bourlié y Martin,

(Q. S. G. G.)

Sus viuda a bacea, madre política, hija politica, hermanos, hermanos politicos, tios políticos, primos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, demás parientes y afectos,

> Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, que involuntariamente no hayan recibido invitacion, se sirvan encomendar su alma á Dios Ntro. Señor y asistir á dicho acto, favores que agradecerán.

> > (293)

Suplican: D. Manuel Rodriguez Quiroga y los Exemos. Sres. D. Jorge y D. Santiago Mendaro.

Cervantes, núm. 14.

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 13 DE ABRIL DE Servicio para mañana.—Gele de din: el se-

nor comandante capitan de Artilleria don Dio-

nisio Navarro y Terrazon .- Parada, los cuerpos

de la guarnicion.-Hospital y provisiones: Reserva de Leon, cuarto capitan.-Vigilancia por la p aza, primera y segunda zona, Reserva de Algeciras; tercera, Reserva de Leon; cuarta, Artilleria.

De orden de S. E.-El coronel teniente coronel mayor, J. Diaz y Campoy.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Edicto.-En 30 de Octubre próximo pasado, se hizo conocer al vecindario la órden de la Alcaldia, consecuencia de acuerdo del Exemo. Ayuntamiento respecto á que serian muertos por la estricuina los perros vagabundos que carecen de dueños y aun aquellos que teniendo propietarios, no tuvieren collar con el sello ó número de la matrícula.

Decidida la Alcaldia á cumplimentar sus disprsiciones en evitacion al mismo tiempo de mayores desgracias, recuerda nuevamente aquella prescripcion.

Lo que se publica para general conocimiento. Cádiz 12 de Abril de 1877.-José de la Viesca.

Reses cortadas en la casa de Malanzas el dia 13 de Abril de 1877. y precios que tuvierou en el mercado.

0 ovejas	de	A Pe	setas Ctos.
1 carneros	de .	á 1'00	
0 toros		á	1 3 h +
1 bueyes		6 147	PRINTED PRINTED
2 vacas	de 1441	á 1'53	(Cusion
4 novillos	de 1'41	4 1'17	89757 (S. Shinnianach C. S. Schlic (1906) (C. Sillin)
9 utreros	de 1'47	4 1'53	
0 eraies	de	4	
2 añojos	da 1533	6 1656	April 2
! terneras	de	6 1475	
3 cerdos	de	4 1682	
19 reses vacunas	CON DAGO	d 1 04	2 246 1.2
3 cerdos	id.		The state of the s
1 carneros	id.	id.	252
I our mor os	lu.	id.	24

Suma total de kilos 2,932

lombres.		10 (CH) 3	4
lugeres .		THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	1858-1969
iños	月神(4)	3.7 Y. 11	1
iñas.			2.

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el dia 12.

The state of the s	Plas. Cs.
Oficina de la Puerta del Mar	1,053'90
id. id. de Tierra.	1,403'12
Id, Id. de Sevilla.	802197
ld. de la Aguada.	0.
the street of th	-

ADMINISTRACION ECONO MICA DE LA PROVINCIA DE CADIZ.

Tooll. . .

Los contratistas de Marina que tengan en su poder libramientos ó cartas de pago de préstamos pendientes de cobro que no figuren en los grupos formados por esta .Administracion en 27 de Ocrubre último, los presentarán en la secretaria de la misma, desde el 14 al 30 del actual, con el fiu de numerarlos por órden rigoroso de antigüedades en el servicio y satisfacerlos á medida que la situacion de la caja lo permita, anunciándose al efecto con la anticípacion debida, en la inteligencia de que el que no los presentase en dicho plazo, perderá turno yno percibirá su importe hasta despues de satisfechos los relacionados.

Cádiz 13 de Abril de 1877.—El jese económico, Gabriel Sanchez Alarcon.

Desde este dia queda abierto el pago en la caja de esta Administracion Económica de la primera mitad de la tercera parte de los intereses de la deuda interior al 3 por 100 representados por las facturas números 11 al 30 y

del 1 al 10 de ferro-carriles. Cádiz 13 de Abril de 1877. - Gabriel Sanchez Alarcon.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Antonio de esta ciudad, dictada ante mi, se cita, llama y emplaza, por término de 20 dias, ú timo que se concede, á todos los que se crean con derecho á heredar á doña Ana Maria Cogau y Rebollo, hija de de D. Diego y de D. Ramona, natural del Puerto de Santa Maria, de 18 años de edad y de estado soltera, que falleció en esta plaza, sin haber otorgado disposicion alguna testamentaria, en 8 de Febrero último, bajo apercibimiento que de uo comparecer se resolverá la solicitud de deuda por D. Francisco, D. María de las Mercedes y D. Ana Maria de la O Rebollo y Gonzalez, que resultan presentados, alegando el parentesco de tios de la difunta.

Cádiz II de Abril de 1877.-José Rafael Escast. (201)

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA-San Pedro Gonzalez Telmo y San Tiburcio. Mañana.-La Divina Pastora y Santas Basilisa y

Anastasia. IDPILEO.—En la iglesia de Capuchinos.

Manana. - En la misma iglesia. Se manifiesta é las 8 1/2 y se oculta á las 6 1/2.

La venerable y antigua archicofradia de la gloriosa Santa Lucia, nuevamente establecida en la iglesia de San Agustin, celebrará el Domingo , 10

15 del corriente á las 10 y 112 de su manana, Misa solemne y Te-Deum. Lo que se pone en conocimiento de los hermanos y demas fieles que gusten ingresar en licha corporacion, para participar de sus innumerables gracias.

OBSERVACIONES METEORÓLOGICAS DE AYER.

Horas.	Ream.	Baró- metro.	Vientos.	Atmósfe- ra.
6 man.	10 1 ₂	29 87	NO. NO.	Nublada. Nubes. Celeges.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOT.

Sale el son à las 5 y 28. Se pone á las 6 y 33 Sale la luna á las 5 y 34 mañana. Se pone á las 7 y 40 noche.

MAREAS DE HOT. Primera alta á las 2 y 22 de la modruga. Primera baja á las 8 y 56 de la manana. Segunda alta á las 2 y 38 de la tarde. Segunda baja á las 8 y 48 de la noche.

Parte mercantil.

材理() 经济海南()	n Ballion	Cina 12
	Can	GADIZ 13 DE ABR
Londreg	á 3 m	s. 48.90.
Paris	á 8 d.	v. 5'10.
Madrid		2 1/2 dano.
Barceloua	id.	par.
Sevilla	id.	ija daño.
Málaga	id.	114 daño.
Valencia	id.	112 dano.
Aheante	id.	lit daño.
Sautander.	· id.	111 dano.
Bilbao	id.	
Granada	id.	
Gibraltar	id.	1/2 daño.
AND THE RESIDENCE OF THE PARTY	COLUMN TWO IS NOT THE OWNER.	

Movimiento de buques en el puerto de Cadiz.

BNTRADOS.

Dia 13. Vapor español Juan Cunningham, cap. D. Florenlino Azqueta, de Amberes y Vigo en 60 hs. con carga general á D. José E.

Vapor español Cámara, cap. D. Ado fo Corveto, de Marselia y Málaga en 14 hs. con carga general a D. L. y D. H. Alcou.

Vapor español La Felguera, cap. D. Florencio Belando, de Málaga en 14 hs. con carga general á D. Ricardo de Sobrino.

Vapor español Moratin, cap. D. Pedro Monasterio, de Bouanza en 8 lis. con carga general á D. José E. Gomez. Vapoa español Itálica, cap. D. A. Anzotegui, de Vigo en 3 dias coa carga general á don

José de la Viesca Vapor español Alegria, cap. D. Nicolas Perez, de Gibraltar y A geciras en 7 hs. con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

SALIDOS. Día 13. Vapor españo! Carpio, cap. D. José

Anazagasti, con carga general para Sevilia. Vapor español Segovia, cap. D. Jesé Nuchera, con carga general para Algeciras hasta Mar-

Vapor español James Haynes, cap. D. José Pereztevar, con carga general para Algeciras y Gibraltar.

Vapor español Juan Cunningham, cap. don Florentino Azqueta, con carga general para Málaga.

BUQUES A LA CARGA.

PARA VERACRUZ.

Saldrá á los ocho dias de su llegada de Barcelona, el bergantin francés

SYLVINS.

Puede admitir algun pico de carga. Consignatarios, Baluarte, 12, Sres. Movales Borrero y C. (132)-c.

PARA SAN PETERSBURGO.

La goleta alemana

RAKEL Y AMALIA,

surta en este puerto, admite aun resto de carga para salir en los primeros dias de Abril procsimo. Sus consignatarios, plaza de Mina, 9, (237)- ._ Cesar Lovental y C.

PARA MANILA. La hermos a fragata de dos mil toneladas. LA CHICA,

salió de Barcelona el 17 del actual y lo verificará de este puerto en los primeros dias del mes proximo. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Ahumada 15,

(914) Sres. Retortillo Hermanos.

PARA NEW-YORK. La fragata inglesa

VIRGINIA L STRAFFORD,

su capitan E. H. Curry, saldrá á los ocho dias

de su llegada, admitiendo la carga que se presenie. La despacha, S. Francisco, 37.

VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria.

Salidas del Puerto.

de la manana.

(261)-3s

Sulu. de Cadiz

D. Antonio J. Bensusan.

DIA 14. de la manana.

de idem. 2 15 de la tarde. DIA 15. 10 45 de la mañana. 11 45 de la manana, de de idem. 3 de la tarde. Precios.-5 rs. 60 cent. en popa y 2'80 en proa,

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS.

Málaga, Almeria, Cartagena, Alic ante, Valencia Barcelona y Marsella.

El vapor español LUIS DE CUADRA, su capitan D. J. A. Martinez, saldrá et Viérnes 20 de Abril à las siete de la manana.

Admite carga y pasageros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA ALGECIRAS.

Málaga, Almeria, Aguilas, Cartayeua, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona,

El acreditado va por español NUEVO CAPRI-CHO, su capitan don Joaquin Millan, saldrá el Martes 17 del corriente à las siete de la manana.

Admite carga y pasageros. Consignatario, Nueva, n.º 35. (279)D. Antonio Millan é hijo.

Compañía anglo-hispana de vapores à hélice.

PARA LONDRES,

con libertad de tocar en Lisboa y Vigo. El vapor inglés MALAGA, capitan Russell, saldrá de este puerto el Juéves 19 del corriente. Admite carga y pasageros.

Consignatario, D. Joaquin del Cuvillo. (292)-6

Linea de vapores-correos ingleses.

The Pacific Steam Navigation Company. El vapor POTOSI, de 1,200 toneladas y fuerza de 700 caballos, saldrá de Lisboa el dia 25 de Abril para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico. Admite carga y pasageros para dichos pun-

Comisionado en Cádiz, calle de los Doblones, número 23,

D. Federico Fedriani. Nora. - A los pasageros que tomen billetes en este puerto para cualquiera de los espresados, se les dá billete gratis hasta Lisboa. (?87)-7

PARA VIGO. Villagarcia, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

El nuevo vapor español SANTA ROSA, fondendo en baliia, su capitan don Ramon Diaz, saldra e Lúnes 16 del corriente à las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasageros. Se despacha Descarzas, núm. I, por la (288)-1 Viuda de Andres Isorna.

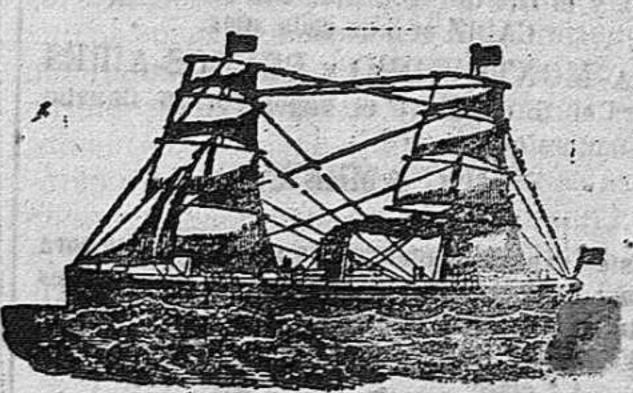
Vapores de Vinnesay com pania.

PARA ALGECIRAS.

Malaga, Almeria, Cartagena, Valencia, Burcelona, S. Feliú, Palamós y Marsella. El vapor español VALENCIA, su capitan D. Vicente Ortuno, saldrá el Dominge 15 del corriente á las siete de la mañana.

Admite carga y pasageros. Gonsignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24, senores

D. Luciano y D. Horacio Alcon.



PARA MANILA. (VIA SURZ.)

Linea de vapores españoles, de Olano Larrinaga y Comp.

El dia 25 de Abri saldrá de Cádiz y el 30 de Barcelona, el magnifico vaper

VICTORIA,

Admite carga y pasageros. Para mas informes acudase á su consignatario, plaza de las Cuatro Torres, número 5, y muelle de la Puerta del Mar 1249 .- D. Hanuel A. de Amushtequi.

Compañia hispano-inglesa de vapores.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS. PARA LONDRES Y AMBERES con escuia en Lisboa.

El vapor español MORATIN, caldrá el Do-

mingo 15 de Abril á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasageros. Consignatario, Murguia, n. 35, D. Jose Esteban Gomez.

PARA LEITH.

El vapor inglés DIDO, capitan Coveney, de-be llegar à este puerto en la presente sema-na, procedente de Oporto, y saldrá á los dos dias de su llegada.

Consignatario, (281)-

D. Joaquin del Cuvillo.

SALIDAS TODOS LOS MARTES. PARA TARIFA,

Algeciras, Gibraltar y Malaga.

El vapor español de primera marcha ADRIA-NO, construido espresamente para pasageros, su capitan don Manuel Campos, saldrá el Mártes 17 de à bril á las seis y media de la mañana. Admite carga y pasageros.

Consignatarios, Cruz de la Madera, nume

ro 24,

Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor español ALEGRIA, su capitan don Nicolas Perez, saldrá el Domingo 15 de Ahril á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios Cruz de la Madera, núme-10. 24, Sres,

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA LIVERPOOL,

Dublin y Glasgou, con facultad de tocar en Cork y Belfast.

El vapor inglés CORCYRA, capitan Beaton, dabe recalar en este puerto à mediados del corriente, para salir á los pocos dias de su llegada.

Admite carga. Gonsignatario. D. Joaquin de! Cuvillo. (282)-3

Vapores correos de la So. ciedad de Navegacion é Industria.

El vapor español AFRICA, su capitan don Enrique Garcia, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas el Mártes 17 de Abril á la una de la tarde.

Admite carga y pasageros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera

Bum. 24, señores

D. Luciano y D. Horacie Alcon. ADVERTENCIA. - Para poder llenar las formalidades en el despacho de los vapores-correos, solamente se darán billetes de pasage hasta las once del dia de la salida, y conocimientos de embarque para la carga basta el dia antes de la misma.

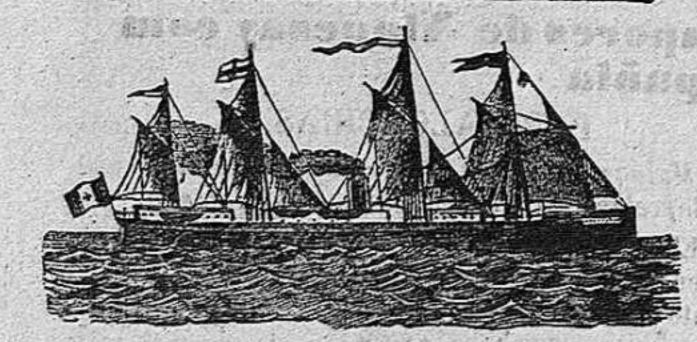
PARA BAYONA,

Vigo, Villagarcia, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbuo,

El vapor español N. PEREZ, su capitan don J. Martin Señorans, saldrá el sábado 14 del cor riente á las cuaro de la tarde.

Admite carga y pasageros. Consignatarios, Cruz de la Madera, 24, senores

D. Luciano y D. Horacio Alcon. (283)



Sociedad G. B. Labarello y Companía.

Servicio de navegacion á vapor entre Génova, Cádiz y el Rio de la Plata, con salidas fijas de CADIZ el 5 de cada mes.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES saldrá el 5 de Mayo el vapor-correo italiano de primera clase

SUD AMERICA,

capitan E. Ferro.

Estos vapores, construidos espresamente para la carrera á que se dedican, son los mas veloces de todas las líneas tras-atlánticas. PRECIOS DE PASAGES fincluso manutencion.)

1. clase. . . . pfs. 170 Admite carga y pasageros. Consignatario, plaza de Mina, n.º 7,

D. Luis Odero.

· PARA LISBOA Y AMSTERDAM.

El vapor holandés POLLUX, tocará en este puerto del 20 al 22 de Abril, si reune suficiente carga para Holanda, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega y Rusia.

ous agentes, plaza de Mina, num. 9, D. Cesar Lovental y C. (269)-8

PARA. VIGO.

Carril, Coruña, Ferro', Gijon, Santander y Bilbao.

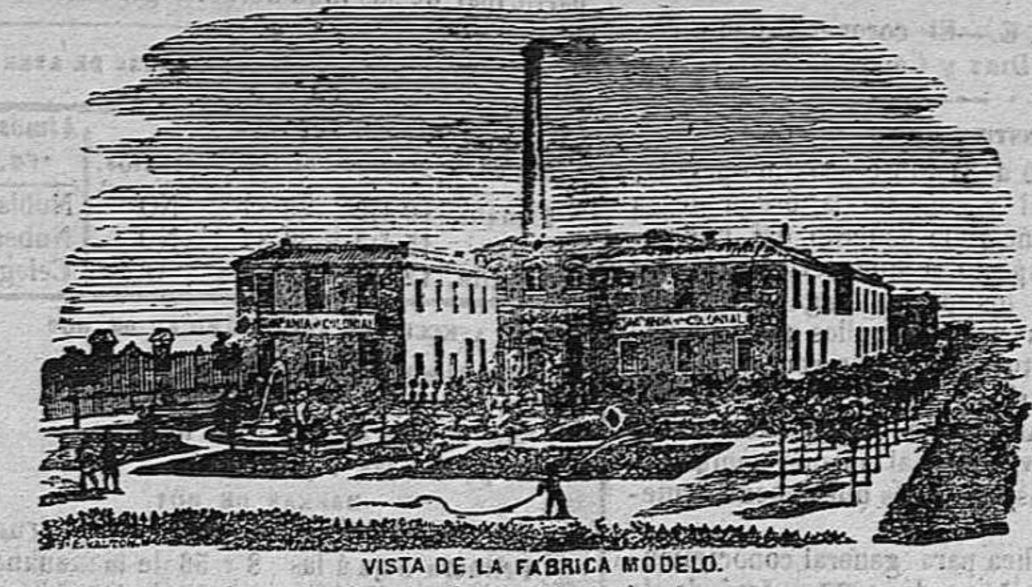
El vapor español LA FOLGUERA, su capitan don J. Belaunile, saldrá el Sábado 14 del corriente à las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasageros. Consignatario calle de la Aduana, núm. 14

D. Ricardo de Sobring. (268)-3

y 15,

COMPANIA COLONIAL.



CHOCOLATES.

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854.

Once medallas de prémio.

CAFÉS, TES, TAPIOCA,

Antiqua nombradia y superioridad.

Depósio general, calle Mayor. 18 y-20, Madrit. SUCURSAL, MONTERA, 8.

Tenta en toda España.

NOTA.—La Compania Colonial fué la primera que planteó en España, en el aho 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola à la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su FABRICA MODELO ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptacion del método moderno, que en el dia, la Casa fundadora, ademas de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitian á Madrid para su consumo, crecidisimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la Compania Colonial la que importó ei progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la Compania, lo que por cierto

es la mejor recomendacion.

Venta en Cadiz,

En los esti blecimientos en que se ven los carteles de la Compañía.

LA HIGIENICA Y DELICIOSA

DE SEVILLA,

no tiene rival en el mundo, estando reconocida y declarada por los profesores en medicina mas célebres como la única de Europa que reune las verdaderas condiciones higiénicas que la hacen preferible à cualquier otro medicamento; siende ademas el tónico antivervioso y antiespasmódico mas eficaz que se conoce para los siguientes padecimientos:

Desarregios del tubo digestivo que se padecen en el Otoño.

Vómitos nerviosos de las señoras embarazadas.

Para regularizar las funciones del estómago y activar las de los intestinos.

Combatir y desterrar las afecciones ó padecimientos nerviosos. Alivia los padecimientos del higado y los dolore- nerviosos de cabrza.

Y últimamente, para abreviar las convalecencias de toda clase de enferme lades.

UN MILLON DE DEPOSITOS

en los principales comercios de Europa y América.

Precios: á 6, 8, 10 y 20 rs. botella.

Para evitar falsificacion, debe exigirse que las etiquetas y sellos obleas de la e botellas lleven estampados el precio y nuestra firma, TENA HERMANOS. Depositos en Cadiz: Bazar Gaditano, D. Andrés Alvarez y Sres. R. Bocanegra v C.

Tratamiento curativo de la tisis pulmonar en todos los grados; de la tisis laringea y en general de las afecciones del pecho y de la garganta con el

Premiado con una Medalla de plata en la Exposicion internacional de Paris 1875 Ensayado por el Dr Laval, aplicado en los hospitales civiles y militares de Paris y de las principales ciudades de Francia.

El Silphium se administra en Granulos, en Tintura y en Polvos. DERODE & DEFFES, farmacéuticos, únicos propietarios y preparatores. 2, rue Drouot. Paris. - Por mayor, en Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31; por menor En Cádiz: Sres. Sanchez Alvarez.

FEBRIFUGO, TONICO, ANTISEPTICO, CICATRIZANTE

USO INTERNO: El Alquitran con quina previene y cura las calenturas mas rebeldes, abre el apetito, disipa los dolores de cabeza, las enfermedades de languidez, las diarreas, la anemia y la cloro-anemia. En una palabra, es el reconstituyente de la salud quebrantada y para las personas de constitucion endeble, nerviosas ó raquiticas, el reparador mas poderoso. Reemplaza los mejores vinos de quina y reune, á las propiedades soberanas de la QUINA DEL PERU, las no menos reconocidas del ALQUITRAN DE NORUEGA.

USO EXTERNO: Constituye para el tocador, una escelente agua para invecciones; sus propiedades antisépticas, cicatrizantes, lo hacen indispensable para la curacion de llagas de mala catadura, mordeduras, cortaduras, empeines humedos, sarna, lepra, ulceras, enferme-dades del cuero cabelludo, comezones, granos, inflamaciones, etc., etc. Precio 12 r.

Depósito general Sres. Barreron y C.º Chatillons. Loire. (Loiret) Francia. - Ma drid, Agenc Franco-española, Sordo, 31. - En Cádiz, D Francisco Alvarez Sanchez

ANUNCIUS.

Se suplica á la persona que se haya en-contrado una PULSERA DE ORO liso con varias abolladuras, que se perdió en la noche del Juéves, desde la calle de Gamonales al Gran Teatro, se servirá entregarla en la indicada calie, núm. 3, donde se le gratificará con el valor integro de dicha a haja.

Depósito de Maderas.

D. Joaquin Perez ha trasladado su acreditado y antiguo almecen a la calle de la Cruz de la Madera núm. 32, próximo á la Aduana. (375)-27s

En el establecimiento de los Sres. Ruiz y Aguado, antiguo Palacio de Cristal, calle de la Carne, esquina á la de la Verónica, se acaba de recibir el completo surtido de géneros de verano para caballeros, consistente en lanas dulces de todas clases y precios; elasticotines negros y azules, diagonales, meltous para sobreprendas, casimires, gergas, tricot, chiviot, driles, piqués, y otra porcion de articulos, los que se espenderán á precios convenientes. (271)-128

Nueva Guia oficial

de España. 1877.

Acaba de publicarse y se halla de venta en la

Libreria de Morillas,

San Francisco 36.

CARNE y QUINA

El alimento asociado con el mas precioso de los tónicos.

y con todos los principios nutritivos solubles de la

CARNE, Tísicos, anémicos convalecientes, an-

cianos, niños débiles, personas delicadas, sin apetito y sin fuerzas, recurrir à este FORTIFICANTE POR EXCELENCIA

Devuelve el apetito, facilità las digestio-nes, disipa los vahidos nerviosos, fortifica y reconstituye la economia. Precio: 5 francos. Farmacia AROUD, en Lyon, Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

Madrid: por mavor, Agencia tranco española, Sordo, 31.-En Cádiz, Alvarez Sanchez.

> CARNE, HIERRO y QUINA Alimento unido à los tónicos mas reparadores. VIN

con QUINA y principios mas solubles de la CARNE

Una experiencia de diez años y la auto-ridad de los principes de la ciencia prueban que el Vino ferruginoso Aroud, es el REGENERADOR DE LA SANGRE

mas poderoso para curar : la clórosis ó colores palidos, la pobreza ó alteracion de la sangre. Precio: 5 francos. Farmacia AROUD, en Lyon, Y EN TODAS LAS PARMACIAS.

Madria: per mayor, Agencia franco-espanola, Sordo, 31.-En Cádiz, Alvarez Sanchez.

ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO DE CADIZ. - Funcion para mañana. La comedia en dos actos y en verso, Las d'sdichas de un buen mozo. -Y la comedia en dos actos, Levantir muertos. - A las ocho en punto.

Entrada principai, 4 rs. - Id. de 4.º piso, 2.

TEATRO DEL BALON. - Funcio. para manana. El drama en seis actos. Los pobres de Madrid. - Por la primera bailarina D. Luisa Medina, se bailara el precioso paso andaluz, La Jacara. - Terminande con un Fin de fiesta.- A las ocho.

Entrada principal, 2 rg.-Id. de 3.º y 4.° piso, UN REAL.

CIRCO-TEATRO ROMEA. - Funcion para hoy à beneficio dei primer bajo don Pascual Daly. La zarzuela en tres actos. Los diamantes de la corona. - A las ocho-Entrada general, 2 rs.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleys.

Imprenta de EL COMERCIO, a cargo de D. A. Aguirre, =Buias 11.